

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 29** *RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2011, del Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, por la que se publica requerimiento efectuado a don Enrique Cimadevila Lage, en nombre y representación de “Wireless Mundi, Sociedad Limitada” (expediente PIE/431/2009).*

Por medio de la presente se pone en conocimiento de la persona a continuación reseñada que en esta Comunidad Autónoma, Consejería de Economía y Hacienda, se ha acordado realizar el siguiente requerimiento en el procedimiento del recurso referenciado.

Por el Área de Recursos e Informes de la Secretaría General Técnica de esta Consejería, se ha requerido documentación a efectos de que el interesado don Enrique Cimadevila Lage, en nombre y representación de “Wireless Mundi, Sociedad Limitada”, acredite en el plazo de diez días la representación para entablar recurso en nombre de dicha entidad, en relación con el recurso de reposición R 200/11, interpuesto contra Resolución desestimatoria del Gerente del Instituto Madrileño de Desarrollo (IMADE), de 24 de junio de 2009, dictada en aplicación de la Orden 360/2006, de 17 de febrero, modificada por la Orden de 30 de diciembre de 2008, de esta Consejería, por la que se regula el Plan de Innovación Empresarial de la Comunidad de Madrid.

La notificación de este requerimiento se ha intentado en el último domicilio conocido (ronda de Valdecarrizo, número 11, oficina 220, de Tres Cantos, Madrid), conforme a la exigencia contenida en el artículo 59.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que se haya conseguido practicar, por causas no imputables a esta Administración.

Por ello, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 59.5 del mismo texto legal, se comunica que el plazo indicado se contará a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que dicho requerimiento se encuentra en las dependencias de esta Consejería, Área de Recursos e Informes, sito en la calle Príncipe de Vergara, número 132, segunda planta, de Madrid, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. Asimismo, se informa al interesado de que también se ha efectuado su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido a efectos de notificaciones.

Madrid, a 7 de octubre de 2011.—El Jefe del Área de Recursos e Informes, José Miguel García Cía.

(03/35.556/11)